



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301220150071500	Ejecutivo Ley 1395	Carlos Julio Ramirez Londoño	Alejandro Rafael Romero Cantillo, Alvaro Jose Romero	15/11/2022	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405301420040051400	Ejecutivo Singular		Olga Rincon Tarazona	15/11/2022	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405301220140055800	Ejecutivo Singular	Ana Epalza De Piñerez	Hernan Enrique Arango Coll, Lisette Zulay Batista Hernandez	15/11/2022	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001402201220140090200	Ejecutivo Singular	Banco Bbva Colombia	Ival Alfonso Lathrop Diaz	15/11/2022	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301220120086500	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villas S.A	Eduardo Santos Martinez	15/11/2022	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405301220140116000	Ejecutivo Singular	Colombiana De Vigilancia Y Seguridad Del Caribe Limitada - Colvisseg Del Caribe Limitada	Novamundo Sas	15/11/2022	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405301320030071600	Ejecutivo Singular	Coemalvicar	Andres Ramirez	15/11/2022	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405301320140047400	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Electrodomesticos Y Muebles Del Caribe - Coomec	Heriberto Lozano	15/11/2022	Auto Decide - 1.- Poner En Conocimiento Respuesta De Colpensiones, -- 2. Requiere A Colpensiones -- 2.- Poner En Conocimiento Del Área De Comunicaciones Y Área De Atención Al Público La Solicitud De Desprivatización De Tyba. ---- 3.- Decrétese El Embargo
08001400301320110006200	Ejecutivo Singular	Inversiones Eme Ltda	Robert Jose De Las Salas Royero	15/11/2022	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo Para Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla Memorial Con Solicitud De Oficios De Levantamiento De Medidas, --- 2. Abstenerse De Ordenar Entrega De Títulos Al Demandante --- 3. Reiterar El Requerimiento Efectuado En Fecha 18 De Mayo De 2022 Que Dispuso, Requerir Al Juzgado 7 De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla VER PDF
08001400301320030072300	Ejecutivo Singular	Itau Corpbanca	Maria Victoria Rocha De	15/11/2022	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo



		Colombia S.A.	Blanco		Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301220140085100	Ejecutivo Singular	Refinancia Y Otro		15/11/2022	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso VER PDF
08001405301120170051900	Procesos Ejecutivos	Doris Linero Paez	Y Otros Demandados, Milena Maria Cardenas Ortega	15/11/2022	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminación Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. VER PDF
08001405301720170057300	Procesos Ejecutivos	Industrias De Pinturas De Colombia S.A.	German Segundo Rodriguez Dkon	15/11/2022	Auto Decide - 1. Tener A La Abogada Catherine Molina Lara, Como Apoderada De La Parte Demandante -- 2. Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación Conforme Alo Establecido En El Artículo 461 Del Cgp. VER PDF
08001405301620170025000	Procesos Ejecutivos	Luis Emilio Valderrama Rengifo	Sin Apoderado , Walter De Jesus Zapata De La Cruz, Esperanza Cabarcas Otero	15/11/2022	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF

En la fecha 16 de Noviembre de 2022 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI. Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 197 del 16 de Noviembre de 2022

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES